



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE ONU MUJERES ‘CIUDADES SEGURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS’

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 advierte que “la sociedad española sigue teniendo que hacer frente a retos fundamentales para alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, ya que a pesar de la igualdad reconocida en la Constitución y en nuestro ordenamiento jurídico, y de los significativos progresos hechos en los últimos años, persisten discriminaciones que van desde las formas más extremas –como las que padecen las mujeres víctimas de violencia-, a las menos perceptibles y evidentes que se dan día a día en todos los ámbitos. En este sentido es fundamental atender a colectivos víctimas de discriminación múltiple, muchas veces ocultos hasta ahora, como el de las mujeres y niñas con discapacidad”.

En este sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en 2015 por la ONU, impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico (Objetivo 5) y de forma transversal en otros objetivos.

Todas las metas que se proponen en dicho objetivo están también directamente dirigidas a la Administración Local, entre ellas: “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo (Objetivo 5.1); Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (Objetivo 5.2); Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección



social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país (Objetivo 5.4); Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública (Objetivo 5.5.); Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos (Objetivo 5.6); Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad (...) (Objetivo 5.7); Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer (Objetivo 5.8); Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles (Objetivo 5.9)”.

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, Entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Con ese acto, los Estados miembros de las Naciones Unidas dieron un paso histórico, acelerando los objetivos de la Organización relativos a esta materia.

La creación de ONU Mujeres surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto. Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: División para el Adelanto de la Mujer (DAM), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

La igualdad real y efectiva de mujeres y hombres es un principio jurídico universal, reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos. Por ello, desde la organización internacional ONU Mujeres se lanzó la iniciativa mundial ‘Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros’, que forma parte del programa mundial de ‘Ciudades Seguras y Libres de Violencia contra las mujeres y niñas’.

Desde el año 2010, ONU Mujeres trabaja en dicho programa, generando sinergias entre distintos agentes institucionales y sociales, una iniciativa que pretende ser amplia, transversal y multidisciplinar, trabajando desde distintas perspectivas para conseguir la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer, así como la implementación de medidas positivas para la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.



En el ámbito concreto de nuestra ciudad, cabe destacar que el 7 de noviembre de 2016 ONU Mujeres y la Universidad de Salamanca firmaron un convenio de colaboración de carácter internacional para la formación, investigación y promoción de la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Paralelamente, en el ámbito de competencia y actuación del Ayuntamiento de Salamanca, las posibilidades de colaboración con este programa y de introducción de medidas concretas destinadas a la erradicación definitiva de la desigualdad, son a juicio del Grupo Municipal Socialista múltiples e ilimitadas: la elaboración de los presupuestos y ordenanzas municipales con perspectiva de género; la consecución de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, tanto en el empleo que genera directa como indirectamente el Consistorio (eliminación de la brecha salarial, del techo de cristal, fomento de medidas de conciliación, corresponsabilidad, etc.); la proposición de medidas concretas de mejora de la seguridad en el desarrollo urbanístico de nuestra ciudad; la introducción de la perspectiva de género en los proyectos que se están desarrollando en el área de medioambiente; la inclusión del debate de la supresión de todo tipo de violencias contra las mujeres y niñas en los distintos foros en los que está presente el Ayuntamiento en representación de los intereses de los salmantinos y salmantinas, etc.

Por último contextualizando nuestra propuesta, no podemos olvidar los efectos negativos de la pandemia en materia de igualdad de género. A este respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, en abril de 2020, advirtió que “los escasos avances en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres conseguidos a lo largo de las décadas están en peligro de retroceso como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, instando a los Gobiernos a que pongan a las mujeres y las niñas en el centro de sus esfuerzos para la recuperación”. Para ello planteó que “todos los planes de respuesta a la COVID-19, así como todos los paquetes y presupuestación de recursos para la recuperación, deben abordar los efectos en término de género de esta pandemia”.

En concreto, ONU Mujeres ha desarrollado un respuesta rápida para mitigar el impacto de la crisis de la COVID-19 sobre las mujeres y las niñas, así como para garantizar que la recuperación a largo plazo las beneficie, y para ello se ha centrado en cinco prioridades: “Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica; promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas; fomentar que las personas apoyen y practique el reparto equitativo del trabajo de cuidados; promover que las mujeres y las niñas participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta de la COVID-19; garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género”.



Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que en estos momentos es fundamental que el Ayuntamiento de Salamanca forme parte y colabore activamente con esta iniciativa de ONU Mujeres, organización que goza de un reconocimiento internacional y que visibiliza las medidas concretas y específicas que se están llevando a cabo en municipios de todo el mundo, compartiéndolas y poniéndolas en común para que la lucha contra las violencias y la desigualdad de género trascienda al ámbito de lo individual y lo local y adquiera una proyección internacional y colectiva, única esfera asumible para la consecución real del fin último que se pretende: la erradicación de la desigualdad y de todo tipo de violencias que sufren mujeres y niñas en todo el mundo.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al Ayuntamiento de Salamanca a adherirse al Programa de ONU Mujeres ‘Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros’.

Salamanca, 9 de marzo de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista